



Ayuntamiento de Móstoles


ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local acordó en la sesión celebrada el día 01 de junio de 2011 la aprobación inicial del documento del Plan Especial para Segregación de Parcela situada en la calle Almendro 31 de la Urbanización Parque Coimbra en Móstoles (expediente P09/2011).

Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 apartado b) de la Ley 9/01 del suelo de la Comunidad de Madrid, procediéndose igualmente a la apertura de un plazo de un mes de información pública durante el cual se podrá consultar el documento en el departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Calle Independencia, núm. 12, 6ª planta.

Móstoles, 06 de junio de 2011

EL CONCEJAL DE URBANISMO EN FUNCIONES

Fdo.: 
D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

